

Gobierno Regional del Callao

Resolución Ejecutiva Regional N° 180

Callao, 04 SEP. 2020

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTO:

Resolución Ejecutiva Regional N°173 de fecha 01 de setiembre de 2020; Informe N°974-2020-GRC/GA-ORH de fecha 04 de setiembre de 2020; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N°173 de fecha 01 de setiembre del 2020, se encargó, a la abogada MARÍA HAYDEE ARACELI ALVAREZ HURTADO, las funciones como Gerente Regional de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional del Callao, en adición a sus funciones, mientras dure el descanso físico vacacional solicitado por la abogada Estefanía Aleli Manzaneda Pineda.

Que, con el Informe N° 974-2020-GRC/GA-ORH con fecha de recepción 04 de setiembre de 2020, el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, concluye "(...) se establece que las licencias por enfermedad o accidente se otorga de conformidad al certificado médico".

Que, en el citado informe el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos señala:

- Que, con fecha 31 de agosto de 2020 mesa de partes de la Oficina de Recursos Humanos recepcionó la hoja de ruta 013754, mediante la cual la servidora Estefanía Aleli Manzaneda Pineda, solicita licencia por haber dado positivo a la prueba rápida de Covid 19, adjuntando del policlínico familiar santa rosa laboratorio de análisis clínico de la citada enfermedad.
- Que, con fecha 31 de agosto de 2020, se deriva al médico ocupacional, para su evaluación, dado que el pedido de la servidora Estefanía Aleli Manzaneda Pineda, no estaba acompañado del Certificado Médico que otorga el descanso médico correspondiente.
- Que, con fecha 01 de setiembre de 2020, a horas 19:38, la servidora Estefanía Aleli Manzaneda Pineda vía correo electrónico adjunta de manera virtual el certificado médico de descanso.

Que, habiendo sido recepcionado el Informe N° 974-2020-GRC/GA-ORH de la Oficina de Recursos Humanos con fecha 04 de setiembre de 2020, donde se deja constancia de la presentación del Certificado Médico que otorga el descanso médico, es decir, posterior a la emisión de la Resolución Ejecutiva Regional N°173 de fecha 01 de setiembre del 2020, por lo cual corresponde realizar la modificación correspondiente.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg: 133 Fecha: 07 SEP. 2020

Que, mediante Ley N° 30305- Ley de Reforma Constitucional, se cambió la denominación de Presidente Regional por el de Gobernador Regional, y de acuerdo al literal a) y d) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867.

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar, el artículo primero de la Resolución Ejecutiva Regional N°173 de fecha 01 de setiembre de 2020, en los siguientes términos:

Dice:

"ARTÍCULO 1°.- Encargar, a la abogada **MARÍA HAYDEÉ ARACELI ALVAREZ HURTADO**, las funciones como **Gerente Regional de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico** del Gobierno Regional del Callao, en adición a sus funciones, *mientras dure el descanso físico vacacional solicitado por la abogada Estefania Aleli Manzaneda Pineda.*"


Debe decir:

"ARTÍCULO 1°.- Encargar, a la abogada **MARÍA HAYDEÉ ARACELI ALVAREZ HURTADO**, las funciones como **Gerente Regional de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico** del Gobierno Regional del Callao, en adición a sus funciones, *mientras dure la licencia por enfermedad solicitado por la abogada Estefania Aleli Manzaneda Pineda.*"

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR, la presente Resolución Ejecutiva Regional a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y COMUNÍQUESE


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ABOG. MARIA HAYDEE ARACELI ALVAREZ HURTADO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg.: 33 Fecha:

07 SEP. 2020